

San Pedro, 10 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 839 / **VISTOS:** Memorándum Nº 37, de fecha 04.04.2014, del Director (S) de Administración y Finanzas, Don Christian Miguel Mallea Meza, en que solicita gestionar contrato a Honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Anette Andrea Moya Frías, de fecha 10 de Abril de 2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Doña **Anette Andrea Moya Frías**, de fecha 10.04.2014, para cumplir la función de Apoyo Administrativo en el desarrollo de las actividades deportivas en la comuna de San Pedro, año 2014.

Nombre	: Anette Andrea Moya Frías.
RUT	:
Fecha de Inicio	: 01 de abril de 2014.
Fecha de Término	: 30 de junio de 2014.
Monto	: \$300.000.- (trescientos mil pesos).
Ítem	: 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz/mmp.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Of. Deportes y Cultura.
- ✓ Interesada.
- ✓ Oficina de Personal.